

# Fuerte condena a narco concejales en juicio querellado por la UIF Regional Norte (Argentina)

El**Tribunal Oral Federal de Salta** dictó en el día de la fecha el fallo en la causa “Gerónimo”, condenando a todos los imputados y haciendo lugar al total de los planteos solicitados a lo largo del juicio por la Unidad de Información Financiera.

El expediente reviste especial relevancia porque**se investigó a una importante banda de narcotraficantes del norte argentino, cuyos cabecillas eran dos ex Concejales de la localidad fronteriza de Salvador Mazza**: Mauricio GERÓNIMO y Gabriel MAURIN, quienes habrían organizado la recepción de una gran cantidad de droga arrojada desde una avioneta.

Este es el primer juicio querellado directamente desde la Agencia Regional Norte de la UIF, en el que**el Tribunal dispuso una pena de 14 años para los coautores y partícipes primarios del delito de transporte de estupefacientes agravado, 12 años para los partícipes primarios y 9 para uno de los partícipes secundarios**. Cabe destacar que esta Regional ya había intervenido en otras causas obteniendo condenas, como en el caso “Ale”.

A raíz de una investigación llevada adelante durante más de un año por Gendarmería Nacional, en horas de la madrugada del día 14 de febrero de 2016,**se interceptó un camión que transportaba 247 kilogramos de cocaína ocultos en un doble fondo**. A lo largo del proceso se pudo determinar que la banda estaba integrada por más de 10 personas, 7 de las cuales se encuentran actualmente presas. A su vez, se secuestraron vehículos de alta gama y medio millón de dólares, que serían parte de las ganancias por el transporte de la droga.

**Se pudo establecer que la cocaína traficada provenía de Bolivia,** donde era acondicionada y enviada a la Argentina a través de vuelos ilegales, que arrojaban la mercadería desde el aire en campos de la zona de Anta, donde era escondida en camiones para ser llevada a Buenos Aires.

***Fuente:*** *Argentina.gob.ar*